

COMBATIR EL DEFICIT DE CIUDADANIA PARA LA DEFENSA DE LO PÚBLICO: EL PAPEL DE LA EDUCACION

.....

El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), denunció hace 4 años en su documento *“El campesinado. Reconocimiento para construir país”* que el campesinado colombiano, constituido por más de 9.000.000 de personas, sufre un *“déficit de ciudadanía”* como consecuencia de una falta de políticas públicas de desarrollo rural que, históricamente, le han negado el acceso a derechos básicos y reconocimiento social, en un marco de *“desatención y violencia”*. Esta falta de reconocimiento institucional y social está directamente relacionada, según el informe, con *“un imaginario del campesinado desvalido, carente de oportunidades y servicios”, que queda relegado a “un papel subsidiario, sin derechos ni garantías”*.

Pero también podemos afirmar, que en Colombia en el sector urbano, y para el caso que nos ocupa, en el Departamento del Huila y en la ciudad de Neiva, existe un gran *“déficit de ciudadanía”*. La realidad es que no contamos con ciudadanos que, como lo afirma el Economista Alejandro Somuano, *“conozcan y comprendan sus prerrogativas, derechos y obligaciones, así como los principios básicos del funcionamiento de la democracia. Que tengan claro qué es el interés general, los límites entre lo público y lo privado, el respeto a los derechos de los demás y la tolerancia a la diferencia, así como sobre sus propias capacidades para exigir transparencia y rendición de cuentas a la autoridad”*

Cabe preguntarse **¿dónde está la formación y educación del ciudadano colombiano, huilense, neivano?** Pues los bajos niveles de participación efectiva y los altísimos índices de corrupción existentes en las esferas de lo público y lo privado, le han costado años de atraso al desarrollo de nuestra sociedad y su democracia.

Si un sistema educativo es una estructura conformada por distintos componentes: escuelas, colegios, universidades, docentes del nivel de educación formal, red de bibliotecas, medios de comunicación, ONGs, y otras instituciones de naturaleza formal y no formal, entre otros, cuyo fin es educar a la población bajo la dirección, regulación, responsabilidad y administración del Estado cuando se trata de la educación pública, y la vigilancia y control a actores privados que brindan la educación como servicio, vale la pena reflexionar si esta coexistencia de escuelas y universidades públicas y privadas en Colombia ha preparado integralmente a sus educandos, es decir, éstos han sido formados en todas las dimensiones de la vida personal, de manera que se forje en ellos una conciencia

superior que les permita, como lo plantea el Proyecto Educativo Institucional PEI de la Universidad Santo Tomás: *“comprender su propio valor histórico, su propia función en la vida, sus propios derechos y deberes, y los haga capaces de intervenir y participar lúcida y responsablemente en la vida social, cultural, económica y política, aportando su actitud creativa y su aptitud crítica e investigativa.”*

En el caso de los medios de comunicación de masas, todos sus contenidos deben ser valorados por el impacto educativo que generan en la ciudadanía, y la afirmación o negación de principios ciudadanos esenciales para la convivencia, el respeto del otro, el ejercicio de sus derechos, el adecuado control de las autoridades y los propios aparatos del estado, en el entendido que en una democracia la soberanía, en últimas, la ejerce el pueblo.

Es que se trata, nada más y nada menos, que de un mandato claramente establecido en la Carta Constitucional, **Art. 41**: *“En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica. Así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana”*. La **Ley 115/94**, llamada **Ley General de Educación**, contempla como algunos de sus fines los siguientes: Una formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humanos; formación en el respeto a la vida y a los demás derechos humanos, a la paz, a los principios democráticos de convivencia, pluralismo, justicia, solidaridad y equidad. Una formación para el ejercicio de la tolerancia y de la libertad, así como para facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación.

Así mismo, la Ley plantea que uno de los objetivos comunes de todos los niveles de la educación, es el desarrollo integral de los educandos mediante acciones estructuradas encaminadas a formar la personalidad y la capacidad de asumir con responsabilidad y autonomía sus derechos y deberes.

En ese marco, también vale la pena preguntarse si las universidades como agentes de construcción, transformación y consolidación del modelo democrático, tienen claro el reto de construir ciudadanos integrales, interesados en la situación social y política extramural, es decir, ciudadanos participantes en la vida de la comunidad, comprometidos en la toma de decisiones, capaces de hacer lecturas autónomas de la realidad del País. Una ciudadanía informada, responsable y participativa, con sentido de pertenencia, que se interese, se conmueva y actúe ante la inequidad, la injusticia, la exclusión, el abuso del poder, la violencia, las afectaciones ambientales y la corrupción.

Por lo anterior, es que invitamos al sector educativo en general, incluyendo las universidades públicas y privadas en especial, a repensar su función social en la construcción de una ciudadanía capaz de transformar la realidad regional y local, buscando posicionar el papel del ciudadano en la esfera pública, en la que converja con las instituciones. Invitación que adquiere mayor importancia en el momento histórico que vive el País, pues con los acuerdos de paz alcanzados entre el gobierno nacional y las FARC-EP, se abre la posibilidad de dar un gran salto cualitativo en nuestra democracia.

Es urgente aunar esfuerzos para garantizar una ciudadanía activa y consciente del ejercicio y exigibilidad de sus derechos y del cumplimiento de sus deberes; capaz de defender lo público, la moral y la ética, enfrentar la corrupción, y contribuir en la gestión del pos-conflicto hasta lograr una paz estable y verdadera.

En el cumplimiento de esta labor misional, las instituciones educativas de todos los niveles, deben construir y manejar indicadores e instrumentos de seguimiento a sus egresados que permita evaluar los resultados de su labor formativa también en cultura ciudadana, y aplicar correctivos en las falencias que se puedan detectar.

Neiva, Mayo de 2017.